CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 26 de mayo de 2022

DICTAMEN N° 38/2022

Señor:
Lic. NERY MARQUEZ
Administrador.
Circunscripción Judicial del Departamento Central.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente:

Ref.: **Informe del Comité de Evaluación N° 05/2022 – Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS DE REFRIGERACION – AD REFERENDUM" - ID 408706.----------**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración, con el objeto de elevar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas presentadas en el marco del llamado a**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS DE REFRIGERACION – AD REFERENDUM" - ID 408706.**

En fecha 23 de mayo de 2022, se ha recepcionado en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 05/2022 y posteriormente se remite a la Sección Control y Seguimiento, para su verificación correspondiente. En 24 de mayode 2022 se recepciona la Nota de la Sección Control y Seguimiento N° 10/22 en la cual menciona la fiscalización y verificación de los documentos que forman parte del presente llamado y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece las atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Artículo 7 - Atribuciones le faculta a: "*....elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante, para la toma de decisión….*".

Por lo mencionado se ha procedido a la verificación de las condiciones legales, técnicas y económicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación de Ofertas y se ha constatado que las mismas cumplen con el criterio del Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas".

CONCLUSION Y RECOMENDACIÒN

De conformidad a lo observado esta Sección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS DE REFRIGERACION – AD REFERENDUM" - ID 408706,** ha elaborado el Informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Elevar la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 05/2022, recomienda CANCELAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS DE REFRIGERACION – AD REFERENDUM" - ID 408706,** debido a la necesidad que existe de cambios de objetivos y prioridades de la Institución.

Cabe aclarar que se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

ES MI DICTAMEN.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 2373642.
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py